

Factura: 001-004-000074857



20191701001P00521



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P00521						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ENERO DEL 2019, (9:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OPEN SYSTEMS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792229162001	COLOMBIANA	GERENTE GENERAL	FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		550000.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 12919-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 164058

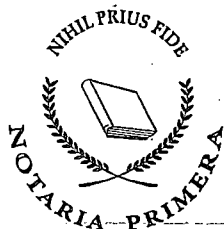
25/02/19 16:28



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01-NOTARIA 01 P00521



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA OPEN SYSTEMS S.A.**

Otorgado por:

OPEN SYSTEMS S.A.

CAOITAL ACTUAL: USD. 10.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD 550,000.00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 560.000,00

DI 2 COPIAS

******* AC *******

ESCRITURA NÚMERO.- P00521-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles treinta (30) de enero de dos mil diecinueve; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, Comparece el señor **FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**, a nombre y representación de la Compañía **OPEN SYSTEMS S.A.**, conforme se desprende del Acta de Junta General de Accionistas que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión abogado, con correo electrónico: freddy@suquilandalawfirm.com, con domicilio en la Av. Gonzalez Suarez y Jacinto Bejarano, en esta ciudad de Quito, teléfono: 6017953, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, quien para

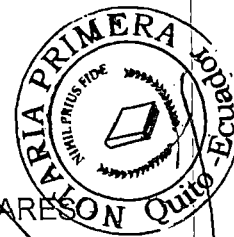
efectos del presente documento se podrá denominar EL MANDANTE; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copias debidamente certificadas se agregan a esta escritura, bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. -**

COMPARECIENTES.- Comparece el señor **FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO**, a nombre y representación de la Compañía **OPEN SYSTEMS S.A.**, conforme se desprende del Acta de Junta General de Accionistas que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de 38 años de edad, de profesión abogado, con correo electrónico: freddy@suquilandalawfirm.com, con domicilio en la Av. Gonzalez Suarez y Jacinto Bejarano, en esta ciudad de Quito, teléfono: 6017953, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía OPEN SYSTEMS S.A., es una compañía debidamente constituida al amparo de las Leyes de la República de Ecuador, mediante escritura pública de fecha 26 de noviembre de 2009, otorgada ante el doctor Sebastian Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.005086, de la Intendencia de Compañías de fecha 7 de diciembre de 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de diciembre de 2009; **B)** Mediante Acta de Junta General de Accionistas de 9 de noviembre de 2017, resolvieron: Aprobar el aumento de capital mediante aporte del accionista la Compañía OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, por un



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



monto de USD 550,000.00 QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo, como Gerente General de la Compañía OPEN SYSTEMS S.A., dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el nueve de noviembre de 2017, declara: 1) Que en la actualidad el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil acciones de un dólar cada una; 2) Que se aumenta al capital social de la Compañía la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 550.000)** que se aportan por inversión directa del accionista OPEN SYSTEMS S.A., al capital de la Compañía, quedando el capital accionario de la Compañía de la siguiente forma: -----

ACCIONISTA	CAPITAL SUCRITO Y PAGADO ANTES DE AUMENTO	CAPITAL PAGADO AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES
Open Systems Colombia S.A.S	USD 9.999,00	USD 550,000.00	559,999.00
William Corredor	USD 1,00	-----	1
TOTAL	USD 10.000,00	USD 550.000,00	560,000.00

3. Que la Junta General ha aprobado en reunión de nueve de noviembre de 2017, la reforma del artículo séptimo de los Estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: **Artículo séptimo: CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de **QUINIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en QUINIENTOS SESENTA MIL acciones ordinarias y nominativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

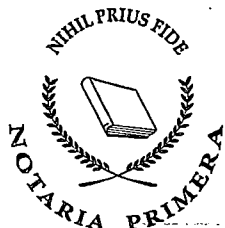
CUARTA: DECLARACIÓN: El Compareciente Señor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo, declara juramentadamente que es verdad y exacta la integración, suscripción y pago del capital social de OPEN SYSTEMS S.A., en particular el presente aumento, el mismo que se realiza por aporte en numerario del accionista OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, al capital de la Compañía. Así mismo la compareciente declara expresamente que el accionista OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, es de nacionalidad colombiana y consecuentemente la integración del capital realizado por éste instrumento se considera como inversión extranjera directa. De la misma forma la Compareciente en la calidad que ostenta, declara bajo juramento, que la Compañía OPEN SYSTEMS S.A, no tiene ninguna obligación pendiente con el Estado. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente poder especial. **(Hasta aquí el Aumento de Capital)**, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que. La compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número siete mil seiscientos ochenta y uno. Para la celebración de la presente

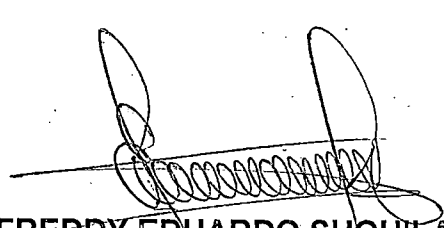


Esc. 71900521
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

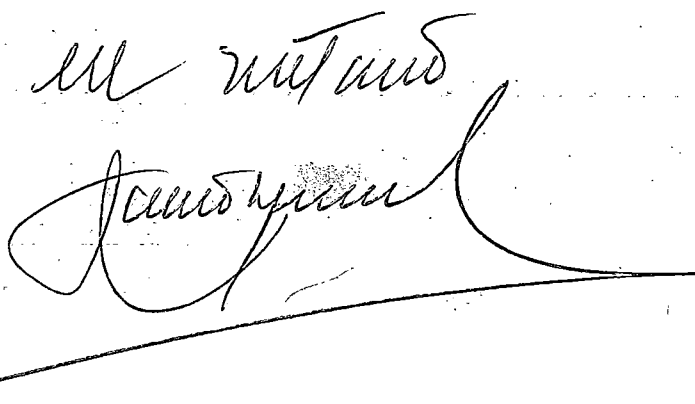


escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**




FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

c.c. 1711820793



38389 38387
Quito, 28 de mayo de 2018

Señor
Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Ciudad.-

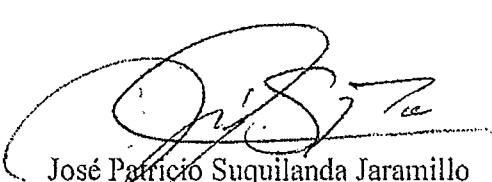
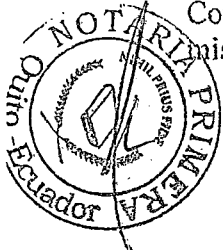
De mi consideración

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **OPEN SYSTEMS S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el día de hoy 28 de mayo de 2018, tuvo el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, funciones que las desempeñará por el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detalladas en el artículo veintinueve de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía celebrada el veintiséis de noviembre de 2009 ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito e inscrita legalmente el 11 de diciembre de 2009 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

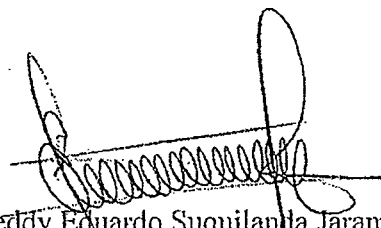
Corresponde al GERENTE GENERAL de la Compañía la representación legal de la misma en juicio o fuera de él.

Atentamente,



José Patricio Suquilanda Jaramillo
SECRETARIO Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, en la ciudad de Quito, hoy 28 de mayo de 2018.



Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
C.C. 1711580793

TRÁMITE NÚMERO: 38389



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	90964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9294
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPEN SYSTEMS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SUQUILANDA JARAMILLO-FREDDY EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1711580793
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4095 DEL 11/12/2009. - NOT. 24 DEL 26/11/2009 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

Dña. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es) _____
Quito a, **30 ENE 2019**



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



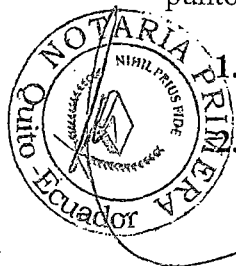
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPEN SYSTEMS S.A.**

Reunida el 09 de noviembre de 2.017

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de noviembre de 2.017, en las oficinas de la Compañía OPEN SYSTEMS S.A., a las trece horas treinta minutos, se instalan los accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Open Systems Colombia S.A.S Representada por Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo	USD 9.999,00	USD 9.999,00	9.999
William Corredor, representado por Freddy Suquilanda J.	USD 1,00	USD 1,00	1
TOTAL	USD 10.000,00	USD 10.000,00	10.000

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de la Convocatoria, previa al amparo de lo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:



- 1. Aprobar el Nombramiento de la señorita Katherine Estephania Suquilanda Chamba, como Presidente de la Compañía OPEN SYSTEMS S.A.**
Aprobar el aumento de capital mediante aporte del accionista, por un monto de USD 550,000.00 QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformar el artículo séptimo de los Estatutos de la Compañía.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, la señorita Katherine Estephania Suquilanda Chamba; y, como secretario Ad-hoc el Señor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo.

El Presidente ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General de Extraordinaria de Accionistas en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer sobre el punto único del orden del día:

- 1. Aprobar el Nombramiento de la señorita Katherine Estephania Suquilanda Chamba, como Presidente de la Compañía OPEN SYSTEMS S.A.**

Los accionistas proponen aprobar el Nombramiento de la señorita Katherine Estephania Suquilanda Chamba, como Presidente de la Compañía OPEN SYSTEMS S.A.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el nombramiento de señorita Katherine Estephania Suquilanda Chamba, como Presidente de la Compañía OPEN SYSTEMS S.A.



2. Aprobar el aumento de capital mediante aporte del accionista, por un monto de USD 550,000.00 QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformar el artículo séptimo de los Estatutos de la Compañía.

Toma la palabra la Presidente de la Junta y con miras a los posibles procesos contractuales a futuro que la empresa mantendrá en Ecuador, propone a los accionistas aprobar el aumento de capital mediante aporte de los accionistas, por un monto total de USD 550,000.00 QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Luego de algunas deliberaciones y analizado el plan comercial a ejecutarse a futuro, los accionistas están de acuerdo con la propuesta realizada y aprueban de manera unánime realizar el aumento de capital mediante aporte del accionista OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, por un monto total de USD 550,000.000 QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Reformar el artículo séptimo de los Estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

"Artículo séptimo: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de QUINIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en QUINIENTOS SESENTA MIL acciones ordinarias y nominativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una."

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del Acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario es leída, aprobada y firmada por los accionistas presentes que presenta el 100% del capital social de la Compañía.

Siendo las quince horas treinta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Katherine Estephania Suquilanda Chamba

Katherine Estephania Suquilanda Chamba
PRESIDENTE DE LA JUNTA

.....
Por Open Systems Colombia S.A.S
ACCIONISTA

Freddy Suquilanda Jaramillo
Freddy Suquilanda Jaramillo
SECRETARIO Ad-hoc

William Corredor
Por William Corredor
ACCIONISTA
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado



en Quito a 30 ENE 2019

Antonio Cevallos
Antonio Cevallos
Notario Publico del Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUQUILANDA JARAMILLO FREDDY EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA
FECHA DE NACIMIENTO **1980-07-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

171158079-3



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUQUILANDA VALDIVIEZO ALFREDO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO BRAVO DORA HERMINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-12

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES

E333318242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2019

006
JUNTA

008-141
NÚMERO

1711580793
CÉDULA

SUQUILANDA JARAMILLO FREDDY EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA CONCEPCIÓN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA J



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ESTÁ COMPLETADO
SUFRAGANDO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
LOS TRABAJOS DE VOTACIÓN



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 30 de ENE de 2019



[Signature]
Dr. Jairo Masferrer Cevallos
Notario Público del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711580793

Nombres del ciudadano: SUQUILANDA JARAMILLO FREDDY EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUQUILANDA VALDIVIEZO ALFREDO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO BRAVO DORA HERMINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

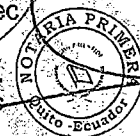
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, 30 ENE 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 199-193-69022



199-193-69022

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792229162001
RAZÓN SOCIAL: OPEN SYSTEMS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: OPEN SYSTEMS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: SÚQUILANDA JARAMILLO FREDDY EDUARDO
CONTADOR: GONZALES ENDARA VERONICA PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/01/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/2009
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/03/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE SOFTWARE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: PORTUGAL Numero: E10-77 Interseccion: AVENIDA SEIS DE DICIEMBRE Edificio: AMBAR Piso: 8 Oficina: 802 Referencia ubicacion: FRENTE AL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 023325804 Email: freddy@suquilandalawfirm.com Telefono Trabajo: 023325773 Celular: 0999737487

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
JURISDICCIÓN 1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS 1
CERRADOS 0

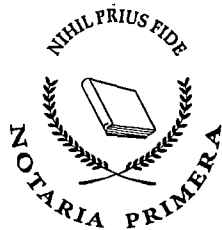


Código: RIMRUC2018002697115

Fecha: 12/12/2018 10:33:50 AM



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OPEN SYSTEMS S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el treinta de enero de dos mil diecinueve.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Ecuador



Factura: 002-002-000043675

20191701024O00204

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701024O00204

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2019, (15:41)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7819

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPEN SYSTEMS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792229162001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	521

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OPEN SYSTEMS S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION** DE LA COMPAÑIA OPEN SYSTEMS S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO

Dirección Nacional

Registro M



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 11958



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	134645
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1032
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711580793	SUQUILANDA JARAMILLO FREDDY EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /30/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPEN SYSTEMS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4095 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103

